



# GACETA MUNICIPAL



Página | 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

06 de abril del 2025

Gaceta 4, Año 1  
VOLUMEN VI

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:**

## ÍNDICE:

- **Octava Sesión de la Comisión de Elecciones de Autoridades Auxiliares, Promotores o Promotoras de Obra, Sub Presidentas del DIF y Representantes Juveniles Comunitarios; así como de los Consejos de Participación Ciudadana para el período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México.**



# GACETA MUNICIPAL



Página | 2

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

06 de abril del 2025

Gaceta 4, Año 1  
VOLUMEN VI

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**Octava Sesión de la Comisión de Elecciones de Autoridades Auxiliares, Promotores o Promotoras de Obra, Sub Presidentas del DIF y Representantes Juveniles Comunitarios; así como de los Consejos de Participación Ciudadana para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México.**

En el Municipio de Jilotepec, Estado de México; siendo las diecisiete horas con diez minutos del día seis de abril del dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes de la **Comisión de Elecciones de Autoridades Auxiliares, Promotores o Promotoras de Obra, Sub Presidentas del DIF y Representantes Juveniles Comunitarios; así como de los Consejos de Participación Ciudadana para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México; Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión; Lic. Nancy Vega Chavarría, Síndica Municipal y Vocal de la Comisión; Lic. José Alberto Aguilar Mejía, Director del Área Jurídica y Secretario de la Comisión;** con base en lo dispuesto por el Artículo 30 Bis, Artículo 55 fracción IV, Artículo 64 fracción I, Artículo 65 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad; así como en el **INCISO R).- CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA E INCISO S).- CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA** de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores ó Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios; y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México, se realiza la **OCTAVA SESIÓN** de la Comisión de Elecciones de Autoridades Auxiliares, Promotores o Promotoras de Obra, Sub Presidentas del DIF y Representantes Juveniles Comunitarios; así como de los Consejos de Participación Ciudadana para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México.

## PUNTO NÚMERO I

En uso de la palabra el **Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 inciso (a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en aplicación supletoria, se solicita a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión:

|                                             |                                                                |                 |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez</b> | <b>Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión</b> | <b>PRESENTE</b> |
| <b>Lic. Nancy Vega Chavarría</b>            | <b>Síndica Municipal y Vocal de la Comisión</b>                | <b>PRESENTE</b> |
| <b>Lic. José Alberto Aguilar Mejía</b>      | <b>Director del Área Jurídica y Secretario de la Comisión</b>  | <b>PRESENTE</b> |

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en aplicación supletoria, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

## PUNTO NÚMERO II

### Aprobación del Orden del Día

Acto seguido el **Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, Presidente de la Comisión**, solicitó a la Secretaría someter a consideración de los integrantes de la Comisión el siguiente Orden del Día, para el desarrollo de la presente Sesión:

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

## ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal; (Agotado)

II.- Aprobación del Orden del Día; (En Proceso)

III.- Punto de Acuerdo para la Emisión de la **FE DE ERRATAS**, derivado del **ACUERDO No. 2**, inciso **PRIMERO** de la Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores ó Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios; y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México;

IV.- Punto de Acuerdo para la **EMISIÓN OFICIAL DE RESULTADOS** de la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores ó Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios; y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México;

V.- Asuntos Generales; y

VI.- Clausura.

En caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo: No habiéndose registrado orador al respecto.

Concluido esto, la Secretaría de la Comisión procede a recabar el sentido de la votación, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

## ACUERDO No. 1

**ÚNICO.-** El Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

## PUNTO NÚMERO III

Punto de Acuerdo para la Emisión de la **FE DE ERRATAS**, derivado del **ACUERDO No. 2**, inciso **PRIMERO** de la Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores ó Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios; y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión menciona que en razón del **ACUERDO No. 2**, inciso **PRIMERO** de la Quinta Sesión de la Comisión, relativa a la Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores ó Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios; y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, en relación al cuadro que contiene la lista de los Delegados y Presidentes de los **COPACIS** Electos, resultado de la Jornada Electoral del día 30 de marzo del 2025, por un error involuntario, **SE ASENTÓ**

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**ERRONEAMENTE**, como el nombre del Presidente del COPACI de la Localidad de San Martín Tuchicuitlapilco, el nombre de **LUIS RAYMUNDO JAVIER MARTÍNEZ (QUIEN FUERA EL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA GANADORA)** en lugar de quien resultó Electo como Presidente del COPACI, el Sr. **ELOY MOLINA MATÍAS**; así también como el nombre del Delegado Propietario Electo de la Localidad de Xhimojay, el de **FACUNDO AGUILAR LUNA**, debiendo ser el correcto el de **FACUNDO ANGELES LUNA**, por lo que a efecto de dar legalidad y certeza jurídica a esas Elecciones, es necesaria su corrección, mediante la **FE DE ERRATAS** correspondiente, para quedar como sigue y en la **EMISIÓN FINAL DE RESULTADOS** aparezca el nombre correcto, por lo que solicita de los Integrantes, se apruebe **LA FE DE ERRATAS**, tal y como a continuación se describe:

| “Dice” |                                 | “Debe decir” |                      |
|--------|---------------------------------|--------------|----------------------|
| 48     | LUIS RAYMUNDO JAVIER MARTÍNEZ19 | 48           | ELOY MOLINA MATÍAS   |
| 56     | FACUNDO AGUILAR LUNA            | 56           | FACUNDO ÁNGELES LUNA |

En este sentido y una vez realizada la revisión minuciosa de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la multicitada Convocatoria por parte de los integrantes de la Comisión, se necesario e impostergable, llevar la cabo por parte de esta Comisión, la Fe de Erratas solicitada.

Por lo que el **Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión**, solicita a la Secretaria, proceda a recabar el sentido de la votación.

El Secretario de la Comisión y una vez recabada la votación, informa a la Presidencia que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS el Dictamen presentado**, por lo que se expide el siguiente:

#### ACUERDO No. 2

**PRIMERO.-** Se aprueba por los integrantes de la Comisión, Emisión de la **FE DE ERRATAS**, derivado del **ACUERDO No. 2, inciso PRIMERO de la Quinta Sesión de la Comisión, relativa a la Declaratoria Oficial de los Resultados de la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores ó Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios; y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México, en los términos expuestos.**

**SEGUNDO.-** Tórnese copia de la presente Sesión a la **Secretaría del Ayuntamiento de Jilotepec**, para que sea publicada en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento a los establecido en el **Artículo 59 bis de la ley Orgánica Municipal del Estado de México**.

#### PUNTO NÚMERO IV

**Punto de Acuerdo para la EMISIÓN OFICIAL DE RESULTADOS de la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores ó Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios; y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión**, menciona que como lo establece el **INCISO R).- CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA E INCISO S).- CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores O Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios;**



# GACETA MUNICIPAL



Página | 5

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

06 de abril del 2025

Gaceta 4, Año 1  
VOLUMEN VI

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México, la Comisión de Elecciones de Autoridades Auxiliares, Promotores o Promotoras de Obra, Sub Presidentas del DIF y Representantes Juveniles Comunitarios; así como de los Consejos de Participación Ciudadana para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México, realizará la **EMISIÓN OFICIAL DE LOS RESULTADOS**, una vez concluida la votación celebrada **EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2025**, mismos que se fijaron en el lugar donde se llevó a cabo la votación y en los Estrados de las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento; así como llevarse a cabo la **PROTESTA ESTATUTARIA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A PLANILLAS ELECTAS**, a fin de que tomen posesión de su Encargo el **15 DE ABRIL DEL 2025**.

En este sentido y una vez realizadas **LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA DE HOY SEIS DE ABRIL DEL 2025, DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LA VICTORIA**, para Delegado ó Delegada; Subdelegado ó Subdelegada Municipal, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, el Promotor ó Promotora de Obra Comunitaria, la Sub Presidenta del DIF y el o la Representante Juvenil Comunitario; y la Integración del Consejo de Participación Ciudadana y para las Localidades del **EJIDO DE COSCOMATE Y DENJHI**, estas últimas **SOLO** para la Integración del Consejo de Participación Ciudadana, y en base al cómputo registrado en las respectivas Actas, llevado a cabo por las Mesas Receptoras del Voto designadas para llevar a cabo dichas Elecciones, **SE TIENE COMO AUTORIDADES AUXILIARES ELECTAS** a las siguientes personas:

| DELEGADO ELECTO                                         | PRESIDENTE DE COPACI ELECTO |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Denjhi<br>16 .....                                      | PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA        |
| Ejido de Coscomate<br>20 .....                          | BENITO CRUZ HERNÁNDEZ       |
| San Miguel de la Victoria<br>49 ALEJANDRO SÁNCHEZ ZARZA | ALBERTO JOSÉ CRUZ           |

Por lo que una vez, llevadas a cabo las citadas Elecciones Extraordinarias, se propone para su **APROBACIÓN** la siguiente **EMISIÓN OFICIAL DE RESULTADOS** de la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores ó Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios; y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México.

| N.P | LOCALIDAD           | DELEGADO ELECTO                    | PRESIDENTE COPACI ELECTO      |
|-----|---------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| 1   | ACAZUCHITLÁN        | ALFREDO FLORENCIO FELIPE           | FELIPE ALCÁNTARA NAVARRETE    |
| 2   | AGUA ESCONDIDA      | ALBERTO AGUSTÍN LEOCADIO HERNÁNDEZ | LUCIANO JOSÉ MARCELO          |
| 3   | ALDAMA              | EDGAR LOVERA SANDOVAL              | GABRIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ     |
| 4   | BUENAVISTA          | DAVID CARLOS MANUEL                | JUAN HERNÁNDEZ SOTO           |
| 5   | CABECERA MUNICIPAL  | .....                              | EMMA LAURA MALDONADO GONZÁLEZ |
| 6   | CALPULALPAN         | JUAN CRUZ HERNÁNDEZ                | ROGELIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ     |
| 7   | COL. CRUZ DE DENDHO | RENE CRUZ VÁZQUEZ                  | VICTORIA OLVERA LÓPEZ         |
| 8   | COL. EL DENÍ        | JUAN JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ             | NURI MARTÍNEZ MARTÍNEZ        |

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

|    |                               |                                  |                                  |
|----|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 9  | COL. EMILIANO ZAPATA          | LAURA LIDIA VEGA BALTAZAR        | NATALY VEGA BADILLO              |
| 10 | COL. JAVIER BARRIOS           | CARLOS ARCINIEGA CASTELLÓN       | SARA REBECA JIMÉNEZ HUITRÓN      |
| 11 | COL. LA MERCED                | RAUL ALCÁNTARA ZARZA             | SEVERO ZARZA MENDÓZA             |
| 12 | COL. XHISDA                   | ARELI SÁNCHEZ REYES              | ALFREDO MENDOZA ÁLVAREZ          |
| 13 | COSCOMATE DEL PROGRESO        | GENOVEVA ALDANA BECERRIL         | GERONIMO SÁNCHEZ RODEA           |
| 14 | DANXHO                        | PEDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ           | RUTILO MARTÍNEZ MARTÍNEZ         |
| 15 | DEDENI DOLORES                | RAÚL MOLINA HILARIO              | ISAAC MOLINA GODOY               |
| 16 | DENJHI                        | JESÚS ALCÁNTARA SÁNCHEZ          | PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA             |
| 17 | DEXCANÍ ALTO                  | MARTÍN NOGUÉZ SÁNCHEZ            | ARNULFO SANABRIA JUÁREZ          |
| 18 | DEXCANÍ BAJO                  | EDDY ETZAEOL OLGUÍN SÁNCHEZ      | VICTOR MANUEL SÁNCHEZ ENRÍQUEZ   |
| 19 | DOXHICHÓ                      | CAYETANO MARTÍNEZ CRUZ           | OSCAR MARTÍNEZ HERNÁNDEZ         |
| 20 | EJIDO DE COSCOMATE            | MARCO ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ   | BENITO CRUZ HERNÁNDEZ            |
| 21 | EJIDO DE JILOTEPEC            | ANABEL MENDOZA HERNÁNDEZ         | ZENAIDA VEGA GIL                 |
| 22 | EJIDO DE LAS MANZANAS         | ALFONSO MIRANDA SABAS            | TERESA DE JESÚS MIRANDA GARCÍA   |
| 23 | EJIDO DE SAN LORENZO OCTEYUCO | JAVIER PÉREZ CRUZ                | LUIS FREDY MARTÍNEZ ÁNGELES      |
| 24 | EL DURAZNO DE CUAUHTÉMOC      | RUPERTO HERNÁNDEZ GARCÍA         | JULIO BARRIOS JIMÉNEZ            |
| 25 | EL DURAZNO DE GUERRERO        | CLAUDIA ELIZABETH ÁLVAREZ JUÁREZ | ALEJANDRO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ    |
| 26 | EL FRESNO                     | DAVID ROSAS CRUZ                 | FELIPE HERNÁNDEZ MONTOYA         |
| 27 | EL MAGUEYAL                   | JUAN GARCÍA MARTÍNEZ             | MARIO PADILLA CHIMAL             |
| 28 | EL MAJUAY                     | LUIS MARTÍNEZ NIETO              | EDUARDO SÁNCHEZ BARRERA          |
| 29 | EL RINCÓN                     | MARIO NOGUEZ MENDOZA             | JOAQUIN GARCÍA HERNÁNDEZ         |
| 30 | EL ROSAL                      | MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LARA      | SAMUEL GONZÁLEZ LUCAS            |
| 31 | EL SALTILLO                   | EDUARDO CRUZ OSORNIO             | MARTÍN HUITRÓN REYES             |
| 32 | EL XHITEY                     | RENE ARCE CRUZ                   | MIGUEL ÁNGEL BARBOSA RESÉNDIZ    |
| 33 | LA COMUNIDAD                  | JOSÉ LUIS BLAS HERNÁNDEZ         | EDUARDO BLAS HERNÁNDEZ           |
| 34 | LA HUARACHA                   | JUANA LOVERA AGUILAR             | OFELIO PICHARDO PADILLA          |
| 35 | LA MAQUEDA                    | DIMAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ        | PEDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ         |
| 36 | LAS HUERTAS                   | HÉCTOR MANUEL SOTO ARCE          | GERARDO ARCE SANTIAGO            |
| 37 | LAS MANZANAS                  | IVÓN GARCÍA REYES                | FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA        |
| 38 | LLANO GRANDE                  | JOSÉ SANDOVAL NAVARRETE          | FRANCISCA GUADALUPE MORALES CRUZ |

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

|    |                             |                                     |                               |
|----|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| 39 | MAGUEYCITOS                 | NORMA ANGÉLICA MIRANDA ZARZA        | MAYRA TERESA GARCÍA FRANCO    |
| 40 | MATAXHI                     | PORFIRIO CADENA BASURTO             | JESÚS GUSTAVO RUÍZ TREJO      |
| 41 | MEXICALTONGO                | CORNELIO RICARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ | ISRAEL ALCÁNTARA GÓMEZ        |
| 42 | OCTEYUCO 2000               | FELIX MARÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ      | DAVID CRUZ DOMÍNGUEZ          |
| 43 | OJO DE AGUA                 | MA. LUCIA CRISÓSTOMO HERNÁNDEZ      | EMIGDIO MENDOZA GRANADA       |
| 44 | SAN JOSÉ OCTEYUCO           | DAMIAN CAMACHO MENDOZA              | CELESTINO OBREGÓN HERNÁNDEZ   |
| 45 | SAN IGNACIO DE LOYOLA       | LUIS ARTURO PORTILLO MIRANDA        | CARLOS RAMÓN TREJO IBARRA     |
| 46 | SAN LORENZO NENAMICOYAN     | IGNACIO SANTOS MOLINA QUINTANAR     | AARÓN REYES REBOLLAR          |
| 47 | SAN LORENZO OCTEYUCO        | FIDEL CORTÉZ CRUZ                   | JUAN CARLOS SANTIAGO MARTÍNEZ |
| 48 | SAN MARTIN TUCHICUITLAPILCO | HÉCTOR SANTIAGO MARCELO             | ELOY MOLINA MATÍAS            |
| 49 | SAN MIGUEL DE LA VICTORIA   | ALEJANDRO SÁNCHEZ ZARZA             | ALBERTO JOSÉ CRUZ             |
| 50 | SAN PABLO HUANTEPEC         | JORGE SÁNCHEZ LORENZO               | JANET ESTADILLA MARTÍNEZ      |
| 51 | SANTA MARTHA DE LA CRUZ     | JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ             | ANGELINA MARTÍNEZ SANTIAGO    |
| 52 | SANTIAGO OXTHOC             | ALBERTO RIVERA MARTÍNEZ             | EULALIO MARTÍNEZ REYES        |
| 53 | TECOLAPAN                   | ISMAEL REYES SÁNCHEZ                | GLORIA SANABRIA CRUZ          |
| 54 | TEUPAN                      | PABLO NOGUÉZ LUGO                   | MARIO CASTILLO NOGUÉZ         |
| 55 | VILLA DE CANALEJAS          | AGEO RUEDA TORALES                  | JORGE MIRANDA PEÑA            |
| 56 | XHIMOJAY                    | FACUNDO ÁNGELES LUNA                | DAVID OSVALDO JIMÉNEZ         |
| 57 | XHIXHATA                    | MARLEN SANTIAGO BLAS                | ERICK OMAR SANDOVAL PRADO     |
| 58 | SAN SEBASTIÁN DE JUAREZ     | JAIME OSCAR PAZ GARCÍA              | JORGE MALDONADO ZAMORA        |

Por lo que el **Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión**, solicita a la Secretaria, proceda a recabar el sentido de la votación.

El Secretario de la Comisión y una vez recabada la votación, informa a la Presidencia que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el **Dictamen presentado**, por lo que se expide el siguiente:

## ACUERDO No. 3

**PRIMERO.-** Se aprueba por los integrantes de la Comisión, la **EMISIÓN OFICIAL DE RESULTADOS** de la Elección de Delegados y Delegadas; Subdelegados y Subdelegadas Municipales, así, como parte de la Organización Social Comunitaria, los Promotores ó Promotoras de Obra Comunitaria, las Sub Presidentas del DIF y los Representantes Juveniles Comunitarios; y la Integración de los Consejos de Participación Ciudadana, para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México, en los términos expuestos.



# GACETA MUNICIPAL



Página | 8

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

06 de abril del 2025

Gaceta 4, Año 1  
VOLUMEN VI

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**SEGUNDO.** - Túrnese copia de la presente Sesión a la **Secretaría del Ayuntamiento de Jilotepec**, para que sea publicada en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

**TERCERO.** - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, lleve a cabo la Convocatoria respectiva a los Delegados y Presidentes de los Consejos de Participación Ciudadana Electos, a fin de que el Presidente Municipal de Jilotepec, México, les Tome la protesta de Ley correspondiente y Entrega de Nombramientos respectivos a más tardar el día en que entren en funciones, que será el 15 de abril del año 2025, en el lugar y hora que se designe para tal efecto.

## PUNTO NÚMERO V

### Asuntos Generales.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían Asuntos Generales que tratar. De lo cual no se presentó ningún Asunto General.

## PUNTO NÚMERO VI

### Clausura

Acto seguido, el **Lic. Leopoldo Rafael Olguín Martínez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Comisión** declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **dieciocho horas con tres minutos del día seis de abril del dos mil veinticinco** se cierra la presente Sesión, clausurando la misma el Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la **Comisión de Elecciones de Autoridades Auxiliares, Promotores o Promotoras de Obra, Sub Presidentas del DIF y Representantes Juveniles Comunitarios; así como de los Consejos de Participación Ciudadana para el Período Constitucional 2025-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Jilotepec, Estado de México, el día **seis de abril del dos mil veinticinco**.

**LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE**  
**DE LA COMISIÓN**  
(Rúbrica)

**LIC. JOSÉ ALBERTO AGUILAR MEJÍA**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
(Rúbrica)

**LIC. NANCY VEGA CHAVARRÍA,**  
**SINDICA MUNICIPAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN**  
(Rúbrica)



# GACETA MUNICIPAL



Página | 9

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

06 de abril del 2025

Gaceta 4, Año 1  
VOLUMEN VI

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,

ESTADO DE MÉXICO

2025-2027

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC  
(Rúbrica)

LIC. NANCY ESTELA VEGA CHAVARRIA  
SÍNDICA MUNICIPAL  
(Rúbrica)

PROFR. AGUSTIN MENDOZA GARCÍA  
PRIMER REGIDOR  
(Rúbrica)

L.T.F. LAURA IVETH GONZALEZ COLÍN  
SEGUNDA REGIDORA  
(Rúbrica)

LIC. LUIS JESÚS REYES HERNÁNDEZ  
TERCER REGIDOR  
(Rúbrica)

C. ROSA VELIA VÁZQUEZ ALAVEZ  
CUARTA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. GUSTAVO REBOLLAR GARCÍA  
QUINTO REGIDOR  
(Rúbrica)

LIC. FABIOLA HERNÁNDEZ LUGO  
SEXTA REGIDORA  
(Rúbrica)

C. ARTURO GODÍNEZ REYES  
SÉPTIMO REGIDOR  
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
(Rúbrica)